

Contrato de Administración de Fondos Mutuos de Inversión en Valores (Persona Natural)

Conste por el presente documento, el Contrato de Administración de Fondos Mutuos de Inversión en Valores de los Fondos Mutuos que se detallan en el Anexo A de este Contrato (el Contrato), que celebra de una parte, CREDICORP CAPITAL S.A. Sociedad Administradora de Fondos Mutuos, con domicilio en Avenida El Derby N° 055, Torre 4, Piso 9, Surco, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el Promotor cuyos datos figuran en la Sección Tercera de este documento, a quien en adelante se le denominará simplemente CREDICORP CAPITAL, y de la otra parte, la(s) persona(s) cuyos datos generales figuran igualmente en la Sección Tercera de este documento y a quienes se les denominará PARTICIPE, en los siguientes términos y condiciones:

Sección Primera: Condiciones Generales

Cláusula Primera: De los Fondos

El presente Contrato regula las disposiciones generales que le son aplicables a todos los Fondos Mutuos que administra CREDICORP CAPITAL los cuales se detallan en el Anexo A adjunto a este Contrato, así como a todos aquellos que sean administrados en un futuro por CREDICORP CAPITAL, siempre que cuenten con la resolución de autorización emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), en adelante LOS FONDOS.

Cláusula Segunda: Objeto del Contrato

El objeto del presente contrato es la administración de los aportes que el PARTICIPE invertirá en cualquiera de LOS FONDOS, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en los Prospectos Simplificados respectivos y en el Reglamento de Participación.

Cláusula Tercera: Suscripción, Rescate, Transferencia, Traspaso, Planes de Colocación, Suscripciones Programadas y Rescates Programados

- 3.1 Las suscripciones y su forma de pago, rescates, transferencias, traspasos, planes de colocación, suscripciones programadas y rescates programados, se rigen por las disposiciones contenidas en los Prospectos Simplificados respectivos y en el Reglamento de Participación, los cuales el PARTICIPE declara conocer y aceptar en su totalidad.
- 3.2 El PARTICIPE autoriza expresamente a CREDICORP CAPITAL a rescatar de cualquiera de LOS FONDOS en aquellos casos requeridos por disposición de normas tributarias y en los que mantenga cuotas de participación de fondos mutuos, las participaciones que mantenga en exceso cuando venzan los plazos señalados en el artículo 91 del Reglamento de Fondos Mutuos, Resolución Conasev N° 068-2010-EF/94.01.1.
- 3.3 El PARTICIPE podrá rescatar sus cuotas de participación, parcial o totalmente, sujeto a los saldos mínimos de permanencia establecidos en los Prospectos Simplificados de LOS FONDOS. En este sentido, el PARTICIPE acepta que en caso la orden de rescate parcial de cuotas de participación en alguno de LOS FONDOS implique que el valor resultante del saldo de cuotas de participación en dicho Fondo Mutuo sea inferior al saldo mínimo de permanencia indicado en el Prospecto Simplificado respectivo, CREDICORP CAPITAL podrá tratar a dicha

orden de rescate como una solicitud de rescate total de las cuotas de participación del PARTICIPE en dicho Fondo Mutuo.

Lo anterior no es aplicable en caso que, por efectos de la valoración de las cuotas de participación del Fondo Mutuo, el saldo del PARTICIPE esté por debajo del saldo mínimo de permanencia de dicho Fondo Mutuo; por lo que, en dichos casos, el PARTICIPE no estará obligado a hacer los ajustes necesarios para alcanzar el saldo mínimo de permanencia respectivo.

Cláusula Cuarta: Obligaciones de CREDICORP CAPITAL y del PARTICIPE

4.1 Son obligaciones de CREDICORP CAPITAL:

- 4.1.1 Invertir los recursos de LOS FONDOS a nombre y por cuenta de estos, según corresponda;
- 4.1.2 Valorizar diariamente las inversiones de cada uno de LOS FONDOS y cuotas de estos, respectivamente;
- 4.1.3 Informar al PARTICIPE sobre el estado de sus inversiones conforme a la opción elegida por éste en la Sección Tercera del presente Contrato;
- 4.1.4 Cumplir con las obligaciones contenidas en los Prospectos Simplificados, en el Reglamento de Participación, en el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y en la Ley de Mercado de Valores.

4.2 Son obligaciones de PARTICIPE:

- 4.2.1 Cumplir con lo establecido en los Prospectos Simplificados, en el Reglamento de Participación, en el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y en la Ley de Mercado de Valores;
- 4.2.2 Cumplir con efectuar el aporte en la cuenta de LOS FONDOS correspondientes en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del presente Contrato.
- 4.2.3 Informar a CREDICORP CAPITAL de manera inmediata, en las oficinas del Agente Colocador o por medios electrónicos, todo cambio en los datos consignados en el presente Contrato, a través de la Solicitud Actualización de Datos al Contrato de Administración. En caso de utilizar medios electrónicos, CREDICORP CAPITAL podrá solicitarle información adicional para validar sus datos personales. Asimismo, CREDICORP CAPITAL podrá poner a disposición del PARTICIPE otros medios electrónicos (internet o firmas electrónicas) para que el PARTICIPE pueda actualizar o modificar sus datos, de acuerdo a lo establecido en el respectivo Prospecto Simplificado. El PARTICIPE deberá cumplir los requisitos que CREDICORP CAPITAL pueda establecer en el respectivo Prospecto Simplificado para ello, asumiendo los riesgos derivados del empleo de estos medios. Asimismo, el PARTICIPE deberá informar por escrito a CREDICORP CAPITAL la sustracción, extravío o deterioro de los certificados de participación que mantenga en su poder. CREDICORP CAPITAL no asume responsabilidad alguna por el envío de documentación al domicilio del PARTICIPE indicado en este Contrato, en caso éste último hubiera cambiado su domicilio y no lo hubiera informado a CREDICORP CAPITAL.
El cambio de domicilio surtirá efecto frente a CREDICORP CAPITAL a los diez (10) días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la comunicación respectiva.
- 4.2.4 Solicitar el rescate total de sus cuotas, en el plazo que a tal efecto le comunique CREDICORP CAPITAL, en los casos a que se refiere el numeral 11.2 de la Cláusula Décimo Primera de este Contrato.

Cláusula Quinta: Gastos asumidos por el PARTICIPE y por LOS FONDOS

- 5.1 El PARTICIPE deberá pagar las comisiones detalladas en los respectivos Prospectos Simplificados de cada uno de LOS FONDOS según corresponda, los cuales le son entregados en forma previa a la realización de la respectiva suscripción que el PARTICIPE realice en LOS FONDOS y/o en forma previa a la presentación de una solicitud de traspaso o transferencia de cuotas de participación de LOS FONDOS.
- 5.2 Los gastos asumidos por LOS FONDOS se detallan en los respectivos Prospectos Simplificados, los cuales serán entregados a los partícipes en la forma indicada en el numeral 5.1 anterior. No obstante ello, el PARTICIPE tiene a su disposición los Prospectos Simplificados de LOS FONDOS en la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores [www.smv.gob.pe] y en la página web de CREDICORP CAPITAL, [www.credicorpcapitalfondos.com]

Cláusula Sexta: Declaraciones del PARTICIPE

El PARTICIPE declara que:

- 6.1 Es consciente de los alcances de la operación que realiza al firmar el presente Contrato y asume el riesgo derivado de las inversiones que realice en LOS FONDOS en los que decida invertir.
- 6.2 Su incorporación a LOS FONDOS importa su plena aceptación y sometimiento a los Prospectos Simplificados correspondientes, Reglamento de Participación y demás reglas que regulen el funcionamiento de cada uno de LOS FONDOS.
- 6.3 Ha sido debidamente informado por CREDICORP CAPITAL: (i) de la política de inversiones de cada uno de LOS FONDOS; (ii) de los riesgos asociados a las inversiones que pueda realizar cada uno de LOS FONDOS; (iii) que el valor de la cuota es variable; y, (iv) que CREDICORP CAPITAL no asegura ninguna rentabilidad futura ni un valor cuota fijo en LOS FONDOS.
- 6.4 Ha sido debidamente informado de los aspectos relevantes de LOS FONDOS tales como: (i) el porcentaje correspondiente por el concepto de comisión unificada establecida para LOS FONDOS; (ii) los porcentaje de las comisiones de suscripción, transferencia, traspaso y rescate establecidas para LOS FONDOS; (iii) la totalidad de los gastos asumidos por LOS FONDOS; y (iv) el plazo para la liquidación de los mismos.
- 6.5 Ha sido debidamente informado que la opción que elija para el envío del Estado de Cuenta contenida en la Sección Tercera del presente Contrato será de aplicación para todos LOS FONDOS y en caso realice alguna actualización de datos modificando dicha opción, esta última opción será la que prevalecerá como modalidad de envío de Estado de Cuenta para todos LOS FONDOS en los que mantenga sus inversiones.
- 6.6 Es consciente de que CREDICORP CAPITAL difundirá toda la información a los partícipes a través de su página web: www.credicorpcapitalfondos.com incluyendo aquellas referidas a la modificación de los Prospectos Simplificados, del Reglamento de Participación o incluso de este Contrato, de acuerdo a las normas vigentes. Asimismo, CREDICORP CAPITAL enviará a los partícipes a su dirección domiciliaria indicada en el apartado I.B de la Sección Tercera de este Contrato, un resumen de las modificaciones aprobadas indicando la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones así como lo señalado en el inciso a) del artículo 55 del Reglamento de Fondos Mutuos.
- 6.7 Es consciente de que en caso no solicite los rescates, habiéndose resuelto el Contrato, según se

indica en la Cláusula Décimo Primera del presente Contrato, en los plazos otorgados, CREDICORP CAPITAL procesará dichos rescates observando el procedimiento establecido en el segundo párrafo de dicha Cláusula Décimo Primera.

Cláusula Séptima: Tributos

Los tributos que graven o puedan gravar las inversiones que LOS FONDOS realicen, las ganancias de capital, intereses y otras rentas gravadas, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, serán de cuenta y cargo del PARTICIPE, de acuerdo a las normas sobre la materia.

El PARTICIPE reconoce y acepta expresamente que es de su entera responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas con la inversión que realiza en LOS FONDOS.

Asimismo, el PARTICIPE reconoce haber sido informado y haber aceptado que CREDICORP CAPITAL le enviará el Certificado de Atribución de Rentas correspondiente al domicilio indicado en el apartado I.B de la Sección Tercera de este Contrato, conforme a lo dispuesto en las normas tributarias.

Cláusula Octava: Uso de Medios Electrónicos

El PARTICIPE deberá indicar en la Sección Tercera del presente Contrato si acepta o no el uso de medios electrónicos. A través de los medios electrónicos el partícipe podrá realizar operaciones de suscripción, rescate parcial o total, siempre que éstas se encuentren en calidad de disponibles, consulta de saldos, y cualquier otro tipo de solicitud según lo permitan las normas aplicables y de acuerdo a lo establecido en el Anexo B de este Contrato. Para ello, el PARTICIPE deberá ser cliente del Agente Colocador autorizado por el Anexo B de este Contrato, titular de una cuenta dineraria y titular de una tarjeta electrónica emitida por éste, intransferible y que cuente con elementos digitales y/o electrónicos que sirvan para identificar a su titular como tal, sustituyendo la firma gráfica u ológrafa con la firma electrónica o sujeta a certificado digital.

El PARTICIPE que no acepte el uso de medios electrónicos a la firma de este contrato, podrá modificar su decisión con posterioridad. Dicha modificación deberá ser comunicada a Credicorp Capital SAF a través de los medios físicos o electrónicos que permitan las normas aplicables y el Anexo B del presente Contrato.

Cláusula Novena: Domicilio

Las partes señalan como sus domicilios los indicados al inicio de este documento y en el apartado I.B de la Sección Tercera de este Contrato, respectivamente, al cual se dirigirá toda comunicación escrita, notificación judicial o extrajudicial, con excepción de los estados de cuenta (Sección Tercera, numeral III).

Cláusula Décima: Entrega, Actualización y Uso de Información

- 10.1 El PARTICIPE, acepta, declara y reconoce que de acuerdo a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y las demás disposiciones complementarias, otorga su consentimiento para que CREDICORP CAPITAL FONDOS trate la información que éste le ha entregado sobre su situación personal, financiera y económica (en adelante la "Información") con la finalidad de ejecutar la relación contractual que origina este contrato. Asimismo, el PARTICIPE acepta que CREDICORP CAPITAL, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano, vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, así como a aquellas relacionadas a dar cumplimiento a la normativa relacionada al Foreign Account Tax Compliance Act (Ley de fiscalización de cuentas extranjeras) – FATCA, podrá "dar tratamiento" (según esto se define aquí) y eventualmente transferir su Información a autoridades y terceros autorizados por ley. El PARTICIPE reconoce que estarán incluidos dentro de su Información todos aquellos datos y referencias a los que CREDICORP CAPITAL pudiera

acceder en el curso normal de sus operaciones, ya sea por haber sido proporcionados por el PARTICIPE o por terceros, o por haber sido desarrollados por CREDICORP CAPITAL, y que se encuentren tanto en forma física, oral o electrónica y que pudieran calificar como “Datos Personales” conforme a la legislación de la materia. En virtud de lo señalado, el PARTICIPE autoriza expresamente a CREDICORP CAPITAL a incorporar su Información al banco de datos personales de clientes de responsabilidad de éste; y en este sentido, almacenar, dar tratamiento, procesar y transferir su Información a las empresas que conforman su Grupo Económico, conforme a los procedimientos que CREDICORP CAPITAL determine en el marco de sus operaciones habituales, para efectos de los fines señalados en este párrafo. El término “dar tratamiento” tiene para estos efectos, el significado contenido en el artículo 2, numeral 17 de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y lo señalado por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales.

- 10.2 EL PARTICIPE autoriza a CREDICORP CAPITAL FONDOS a utilizar la Información, a efectos de:
- (i) Ofrecerle alternativas de inversión en cualquiera de los fondos mutuos que este administre, a través de cualquiera de los medios establecidos en este Contrato; y
 - (ii) Ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquier otro producto o servicio de las las empresas que conforman su Grupo Económico.
 - (iii) Transferirla a las empresas que conforman su Grupo Económico, a efectos de que cada una de ellas pueda ofrecerle sus productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático.
- 10.3 EL PARTICIPE reconoce haber sido informado que su Información podrá ser conservada, tratada, transferida por CREDICORP CAPITAL hasta diez años después de que finalice su relación contractual con CREDICORP CAPITAL. EL PARTICIPE puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de sus Agentes Colocadores y de CREDICORP CAPITAL a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público.
- 10.4 EL PARTICIPE puede revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos, en cualquier momento durante la vigencia de este Contrato y con posterioridad a su resolución. EL PARTICIPE podrá solicitar la revocación de su consentimiento en forma presencial y por escrito en cualquiera de las oficinas y horario indicados en el numeral 10.3 anterior. CREDICORP CAPITAL tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de presentada la solicitud de revocatoria para dar trámite a la solicitud de revocatoria y confirmar al PARTICIPE de ello. No obstante lo anterior, el plazo antes señalado podrá ser ampliado por CREDICORP CAPITAL por causa fundamentada, por una sola vez y por un plazo adicional igual al original, previa comunicación al PARTICIPE.
- 10.5 EL PARTICIPE se obliga a mantener permanentemente actualizada su Información durante la vigencia de este Contrato, especialmente en cuanto se refiere a su nacionalidad, lugar de residencia, situación fiscal o composición accionaria de ser el caso.

Cláusula Décimo Primera: Resolución de Contrato

El presente Contrato quedará resuelto de pleno derecho, en cualquiera de los siguientes casos, si el PARTICIPE:

- 11.1 No realice ningún aporte a ninguno de LOS FONDOS dentro de los siguientes noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de este Contrato.

- 11.2 Rescata la totalidad de sus cuotas en todos LOS FONDOS.
- 11.3 No cumple con explicar y documentar ante CREDICORP CAPITAL, la suficiencia económica y legal de las suscripciones u otras operaciones que realiza, garantizando que los recursos que emplea no provienen de actividades ilícitas, relacionadas al lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo, dentro de un plazo no mayor de tres (3) días útiles, contados a partir de la fecha en que reciba el requerimiento por parte de CREDICORP CAPITAL. En este caso, el contrato quedará resuelto en el momento en que El PARTICIPE sea notificado con la comunicación de CREDICORP CAPITAL en la que pondrá en conocimiento del PARTICIPE la resolución por no remitir la información en el plazo establecido, o habiéndola remitido, no satisface a criterio de CREDICORP CAPITAL el requerimiento efectuado, lo cual se informará en forma expresa en la comunicación que se le remita al PARTICIPE a dicho efecto.
- 11.4 Utiliza el fondo mutuo como medio para realizar colectas, recaudaciones o capte depósitos realizados por terceras personas;

Una vez resuelto el contrato, El PARTICIPE contará con quince (15) días calendarios contados desde que recibió la comunicación de CREDICORP CAPITAL para rescatar sus cuotas. Caso contrario, vencido el plazo antes mencionado, CREDICORP CAPITAL procederá al quinto día hábil al vencimiento del referido plazo a rescatar las cuotas de dicho PARTICIPE y tomando como referencia la fecha de resolución de este contrato, le asignará el valor cuota que corres- ponda de acuerdo al Prospecto Simplificado. CREDICORP CAPITAL emitirá un cheque de gerencia por el importe del rescate a la fecha en que este se procesó, el valor cuota asignado y el importe del rescate indicándole además que deberá acercarse a las oficinas de CREDICORP CAPITAL a recabar el cheque a su nombre. El pago de los rescates mediante cheque de gerencia, se realizará conforme a los plazos establecidos en el REGLAMENTO y el respectivo Prospecto Simplificado. El cheque será mantenido en custodia en CREDICORP CAPITAL, sin asumir responsabilidad alguna por ello. En este caso, CREDICORP CAPITAL no aceptará la suscripción de un nuevo Contrato de Administra- ción. Asimismo, CREDICORP CAPITAL informará a las autoridades respectivas, de la realización de cualquier opera- ción que, a su solo criterio y calificación, constituya una operación sospechosa, ilícita, inusual que tenga las caracte- rísticas a que se refiere las normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo o las que señale la SMV. CREDICORP CAPITAL no asumirá ninguna responsabilidad por las consecuencias y resultados de dichas comunicaciones, renunciando El PARTICIPE a cualquier reclamo de índole penal, civil o administrativos y a desistirse de cualquier pretensión por daños y perjuicios.

Sección Segunda: Gastos y Comisiones

Comisiones asumidas por el Partícipe

- Comisión de Suscripción
- Comisión de Rescate
- Comisión de Tránsito
- Comisión de Traspaso
- Comisiones por Planes de Colocación
- Comisión por Emisión de Certificado de Participación: US\$ 10 (Diez y 00/100 Dólares Americanos).

Las comisiones incluyen los impuestos respectivos

Comisiones asumidas por el Fondo

- Comisiones propias de las Operaciones de inversión: Se entiende por comisiones propias de las operaciones de inversión a las comisiones de intermediación por transacciones bursátiles o extrabursátiles, mantenimiento de cuentas, comisiones por transferencias interbancarias y otras de similar naturaleza.
- Comisión unificada

I. Titularidad

Marque una sola opción Individual Mancómunio Indistinto (o) Conjunto (y)

II. Identificación del Partícipe

II.A. Datos Personales

Apellido(s) y Nombre(s)	Tipo de documento
	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Carné de extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> RUC <input type="checkbox"/> N°
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa) / /	Sexo
	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino Nacionalidad
Estado civil	País de residencia
<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Casado con separación de patrimonios <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado	
N° de celular	E-mail
	Señas particulares

Representante Legal: Apellido(s) y Nombre(s)	Tipo de documento
	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Carné de extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> RUC <input type="checkbox"/> N°
Declaración jurada de origen de fondos	
<input type="checkbox"/> Remuneraciones <input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Dividendos <input type="checkbox"/> Inmuebles <input type="checkbox"/> Acciones	
Capacidad legal	Finalidad de la relación comercial
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Inversión <input type="checkbox"/> Otra Especificar
	<input type="checkbox"/> Otros Especificar Monto en dólares
Lugar de Nacimiento	
Distrito	Provincia
	Departamento
	País
Otra nacionalidad	Especificar
	Número de RUT
¿Tiene registrado algún domicilio fuera del Perú?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí En
Test de presencia substancial en EE.UU.	
Ha permanecido al menos 183 días	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Ha permanecido en promedio 122 días al año durante los últimos 3 años	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Residencia permanente	

II.B. Datos del Domicilio

Dirección	
Jr. Av. Calle	N° Mz. Lt. Dpto. / Piso / Interior Urb. / Res. / Und Vec.
Sec / Etapa / Zona	Distrito
	Provincia
	Departamento
País	Teléfono

II.C. Datos de la Actividad

Profesión / Ocupación	Tipo de actividad o negocio
Nombre de la empresa en donde trabaja	Cargo que ocupa en la empresa
País en donde tributa	Tiempo de servicio (meses / años)
	Tipo <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/> Independiente
¿Ha ejercido un cargo público de dirección en los últimos 2 años?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Entidad
	Cargo

De conformidad con las Normas para la Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Resolución CONASEV 033-2011- EF/ 91.01.1 y modificatorias, en mi calidad de Persona Expuesta Políticamente, señalo a continuación el nombre de mis parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad y de mi cónyuge o concubino, de ser el caso:

Nombre del vinculado	Grado de vinculación
----------------------	----------------------

III. Identificación de los Partícipes (1er Mancómuno)

III.A. Datos Personales 1er Mancómuno

Apellido(s) y Nombre(s)		Tipo de documento				
		<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Carné de extranjería	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> Nº
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa) / /		Sexo		Nacionalidad		
		<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino			
Estado civil		País de residencia				
<input type="checkbox"/> Soltero	<input type="checkbox"/> Casado	<input type="checkbox"/> Casado con separación de patrimonios	<input type="checkbox"/> Viudo	<input type="checkbox"/> Divorciado		
Nº de celular	E-mail	Señas particulares				
Representante Legal: Apellido(s) y Nombre(s)		Tipo de documento				
		<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Carné de extranjería	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> Nº
Declaración jurada de origen de fondos		Monto en dólares				
<input type="checkbox"/> Remuneraciones	<input type="checkbox"/> Ahorros	<input type="checkbox"/> Préstamos	<input type="checkbox"/> Dividendos	<input type="checkbox"/> Inmuebles	<input type="checkbox"/> Acciones	
Capacidad legal		Finalidad de la relación comercial				
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Inversión	<input type="checkbox"/> Otra	Especificar	<input type="checkbox"/> Otros	Especificar
Lugar de Nacimiento						
Distrito	Provincia	Departamento		País		
<input type="checkbox"/> Otra nacionalidad	Especificar	Número de RUT				
¿Tiene registrado algún domicilio fuera del Perú?		<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	En		
Test de presencia substancial en EE.UU.						
Ha permanecido al menos 183 días		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Ha permanecido en promedio 122 días al año durante los últimos 3 años		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Residencia permanente						

III.B. Datos del Domicilio

Dirección						
Jr.	Av.	Calle	Nº	Mz.	Lt.	Dpto. / Piso / Interior
Urb. / Res. / Und Vec.						
Sec / Etapa / Zona		Distrito	Provincia		Departamento	
País		Teléfono				

III.C. Datos de la Actividad

Profesión / Ocupación		Tipo de actividad o negocio				
Nombre de la empresa en donde trabaja		Cargo que ocupa en la empresa				
País en donde tributa		Tiempo de servicio (meses / años)			Tipo	
		<input type="checkbox"/> Dependiente	<input type="checkbox"/> Independiente			
¿Ha ejercido un cargo público de dirección en los últimos 2 años?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Entidad		Cargo

De conformidad con las Normas para la Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Resolución CONASEV 033-2011- EF/ 91.01.1 y modificatorias, en mi calidad de Persona Expuesta Políticamente, señalo a continuación el nombre de mis parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad y de mi cónyuge o concubino, de ser el caso:

Nombre del vinculado	Grado de vinculación
----------------------	----------------------

IV. Identificación de los Partícipes (2do Mancómuno)

IV.A. Datos Personales 2do Mancómuno

Apellido(s) y Nombre(s)		Tipo de documento				
		<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Carné de extranjería	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> Nº
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa) / /		Sexo		Nacionalidad		
		<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino			
Estado civil		País de residencia				
<input type="checkbox"/> Soltero	<input type="checkbox"/> Casado	<input type="checkbox"/> Casado con separación de patrimonios	<input type="checkbox"/> Viudo	<input type="checkbox"/> Divorciado		
Nº de celular	E-mail	Señas particulares				
Representante Legal: Apellido(s) y Nombre(s)		Tipo de documento				
		<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Carné de extranjería	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> Nº
Declaración jurada de origen de fondos		Monto en dólares				
<input type="checkbox"/> Remuneraciones	<input type="checkbox"/> Ahorros	<input type="checkbox"/> Préstamos	<input type="checkbox"/> Dividendos	<input type="checkbox"/> Inmuebles	<input type="checkbox"/> Acciones	
Capacidad legal		Finalidad de la relación comercial				
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Inversión	<input type="checkbox"/> Otra	<input type="checkbox"/> Especificar	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Especificar
Lugar de Nacimiento						
Distrito	Provincia	Departamento			País	
<input type="checkbox"/> Otra nacionalidad	Especificar	Número de RUT				
¿Tiene registrado algún domicilio fuera del Perú?		<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	En		
Test de presencia substancial en EE.UU.						
Ha permanecido al menos 183 días		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Ha permanecido en promedio 122 días al año durante los últimos 3 años		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Residencia permanente						

IV.B. Datos del Domicilio

Dirección						
Jr.	Av.	Calle	Nº	Mz.	Lt.	Dpto. / Piso / Interior
Urb. / Res. / Und Vec.						
Sec / Etapa / Zona		Distrito	Provincia		Departamento	
País		Teléfono				

IV.C. Datos de la Actividad

Profesión / Ocupación		Tipo de actividad o negocio				
Nombre de la empresa en donde trabaja		Cargo que ocupa en la empresa				
País en donde tributa		Tiempo de servicio (meses / años)			Tipo	
		<input type="checkbox"/> Dependiente	<input type="checkbox"/> Independiente			
¿Ha ejercido un cargo público de dirección en los últimos 2 años?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Entidad		Cargo

De conformidad con las Normas para la Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Resolución CONASEV 033-2011- EF/ 91.01.1 y modificatorias, en mi calidad de Persona Expuesta Políticamente, señalo a continuación el nombre de mis parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad y de mi cónyuge o concubino, de ser el caso:

Nombre del vinculado	Grado de vinculación
----------------------	----------------------

V. Identificación de los Partícipes (3er Mancómuno)

V.A. Datos Personales 3er Mancómuno

Apellido(s) y Nombre(s)		Tipo de documento				
		<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Carné de extranjería	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> N°
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa) / /		Sexo		Nacionalidad		
		<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino			
Estado civil		País de residencia				
<input type="checkbox"/> Soltero	<input type="checkbox"/> Casado	<input type="checkbox"/> Casado con separación de patrimonios	<input type="checkbox"/> Viudo	<input type="checkbox"/> Divorciado		
N° de celular		E-mail		Señas particulares		
Representante Legal: Apellido(s) y Nombre(s)		Tipo de documento				
		<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Carné de extranjería	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> N°
Declaración jurada de origen de fondos						
<input type="checkbox"/> Remuneraciones	<input type="checkbox"/> Ahorros	<input type="checkbox"/> Préstamos	<input type="checkbox"/> Dividendos	<input type="checkbox"/> Inmuebles	<input type="checkbox"/> Acciones	
Capacidad legal		Finalidad de la relación comercial		Monto en dólares		
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Inversión	<input type="checkbox"/> Otra	Especificar	<input type="checkbox"/> Otros	Especificar
Lugar de Nacimiento						
Distrito		Provincia		Departamento		País
<input type="checkbox"/> Otra nacionalidad		Especificar			Número de RUT	
¿Tiene registrado algún domicilio fuera del Perú?		<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	En		
Test de presencia substancial en EE.UU.						
Ha permanecido al menos 183 días		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Ha permanecido en promedio 122 días al año durante los últimos 3 años		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Residencia permanente						

V.B. Datos del Domicilio

Dirección							
Jr.	Av.	Calle	N°	Mz.	Lt.	Dpto. / Piso / Interior	Urb. / Res. / Und Vec.
Sec / Etapa / Zona		Distrito		Provincia		Departamento	
País		Teléfono					

V.C. Datos de la Actividad

Profesión / Ocupación		Tipo de actividad o negocio				
Nombre de la empresa en donde trabaja		Cargo que ocupa en la empresa				
País en donde tributa		Tiempo de servicio (meses / años)			Tipo	
		<input type="checkbox"/> Dependiente	<input type="checkbox"/> Independiente			
¿Ha ejercido un cargo público de dirección en los últimos 2 años?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Entidad		Cargo

De conformidad con las Normas para la Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Resolución CONASEV 033-2011- EF/ 91.01.1 y modificatorias, en mi calidad de Persona Expuesta Políticamente, señalo a continuación el nombre de mis parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad y de mi cónyuge o concubino, de ser el caso:

Nombre del vinculado	Grado de vinculación
----------------------	----------------------

VI. Modalidad de Envío del Estado de Cuenta

Marque una sola opción

Envío a domicilio Envío a correo electrónico Recojo en oficinas del agente colocador

VII. Dirección de Envío del Estado de Cuenta Físico (**)

Dirección

Jr. | Av. | Calle | N° | Mz. | Lt. | Dpto. / Piso / Interior | Urb. / Res. / Und Vec.

Sec / Etapa / Zona | Distrito | Provincia | Departamento | País

Teléfono

VIII. Correo Electrónico para Envío del Estado de Cuenta

IX. Uso de Medios Electrónicos

Banca por internet Sí No Banca por teléfono Sí No (marcar "No" en caso de persona natural)

X. Correo Electrónico para Uso de Banca por Internet

XI. Datos del Código MDC

N° | Nombre

XII. Sólo para Uso del Promotor

Promotor | Matrícula | Oficina

Por mi firma puesta en este Contrato, yo declaro por la presente que la información dada anteriormente es veraz y completa. Asimismo, reconozco haber leído y entendido los términos y condiciones bajo los cuales contrato con CREDICORP CAPITAL. Así este Contrato, el Reglamento de Participación, Reglamentos Simplificados respectivos y cualquier otro documento normativo, lista de comisiones y cargos que CREDICORP CAPITAL pueda establecer para las operaciones que regula este Contrato, establece el acuerdo entre las partes respecto a la cuenta. Este Contrato reemplaza cualquier entendimiento previo entre nosotros al respecto.

Fecha | Hora

Promotor
Credicorp Capital SA SAF

Firma del Partípe/ Mancómuno o Representante legal

Firma del Mancómuno o Representante legal

Firma del Mancómuno o Representante legal

Anexo A

Relación de Fondos Mutuos administrados por Credicorp Capital

1. Credicorp Capital Conservador Liquidez Soles FMIV
2. Credicorp Capital Conservador Liquidez Dólares FMIV
3. Credicorp Capital Conservador Corto Plazo Soles FMIV
4. Credicorp Capital Conservador Corto Plazo Dólares FMIV
5. Credicorp Capital Conservador Mediano Plazo Soles FMIV
6. Credicorp Capital Conservador Mediano Plazo Dólares FMIV
7. Credicorp Capital Moderado VCS FMIV
8. Credicorp Capital Moderado FMIV
9. Credicorp Capital Equilibrado VCS FMIV
10. Credicorp Capital Equilibrado FMIV
11. Credicorp Capital Crecimiento VCS FMIV
12. Credicorp Capital Acciones VCS FMIV
13. Credicorp Capital Acciones FMIV
14. Fondo de Fondos Credicorp Capital Deuda Latam FMIV
15. Fondo de Fondos Credicorp Capital Acciones Latam-Pacífico FMIV
16. Fondo de Fondos Credicorp Capital Deuda Global FMIV
17. Credicorp Capital Acciones Global FMIV
18. Fondo de Fondos Credicorp Capital Visión I FMIV
19. Fondo de Fondos Credicorp Capital Visión II FMIV
20. Fondo de Fondos Credicorp Capital Visión III FMIV
21. Fondo De Fondos Credicorp Capital Acciones Asia FMIV
22. Fondo De Fondos Credicorp Capital Acciones Europa FMIV
23. Fondo De Fondos Credicorp Capital Acciones Estados Unidos FMIV
24. Fondo De Fondos Credicorp Capital Deuda Flotante FMIV
25. Fondo De Fondos Credicorp Capital Deuda High Yield FMIV
26. Credicorp Capital Renta En Dólares I FMIV
27. Estructurado Credicorp Capital Renta Fija Dólares III FMIV
28. Credicorp Capital Renta En Dólares VI FMIV
29. Credicorp Capital Acumulador De Cupón FMIV
30. Credicorp Capital Acumulador De Cupón Soles FMIV
31. Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares XII FMIV
32. Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares XIII FMIV
33. Credicorp Capital Acciones Internacionales Dólares XIV FMIV
34. Credicorp Capital Renta En Dólares III FMIV
35. Credicorp Capital Renta En Dólares II FMIV
36. Oportunidad Estados Unidos FMIV
37. Oportunidad Global FMIV
38. Sectores Americanos FMIV
39. Credicorp Capital Mercados Desarrollados Dólares I FMIV
40. Credicorp Capital Renta En Dólares VIII FMIV
41. Credicorp Capital Renta En Dólares IX FMIV
42. Credicorp Capital Cupón Dinámico FMIV
43. Credicorp Capital Barrera Condicional FMIV
44. Credicorp Capital Cupón Escalonado FMIV
45. Credicorp Capital Multiplicador De Cupón FMIV
46. Credicorp Capital Renta En Dólares 4Y FMIV
47. Credicorp Capital Cupón Escalonado II FMIV
48. Credicorp Capital Barrera Condicional II FMIV
49. Credicorp Capital Cupón Escalonado III FMIV
50. Credicorp Capital Cupón Escalonado IV FMIV
51. Credicorp Capital Cupón Escalonado IX FMIV
52. Credicorp Capital Cupón Escalonado V FMIV
53. Credicorp Capital Mercados Desarrollados Dólares II FMIV
54. Credicorp Capital Renta en Dólares 2Y FMIV
55. Credicorp Capital Renta en Dólares 3Y FMIV

	BCP Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa	Mibanco Banco de la Microempresa
Suscripciones			
Vía internet	Sí	-	-
Vía Telefónica	Sí	-	-
Vía Aplicaciones móviles	Sí	-	-
Rescates			
Vía internet	Sí	-	-
Vía Telefónica	Sí	-	-
Vía Aplicaciones móviles	-	-	-
Traspasos			
Vía internet	-	-	-
Vía Telefónica	Sí	-	-
Vía Aplicaciones móviles	-	-	-
Consultas de Saldos			
Vía internet	Sí	-	-
Vía Telefónica	-	-	-
Vía Aplicaciones móviles	-	-	-
Operaciones en Efectivo			
Por Ventanilla	Sí	-	-